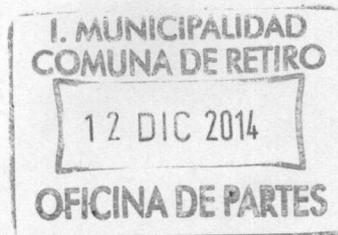


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3762
RETIRO, 12 DIC. 2014
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Solicitudes de las organizaciones de la Comuna de Retiro "Taller de Damas Santa Amelia" y "Comunidad sector el Bonito" quienes requieren de apoyo para trasladarse a distintos sectores recreacionales el día 13 de Diciembre de 2014.-

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren contratar dos servicios de transporte para apoyar el desplazamiento 45 integrantes de la comunidad vecinal de el Sector de El Bonito y 35 integrantes del taller de Damas Santa Amelia quienes se trasladarán hasta la Ciudad de San Carlos y la Comuna de Quillón respectivamente.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar los servicios el día y en los horarios que se requieren, y contada experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de las iniciativas a emprender por las distintas organizaciones mencionadas.

3° Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios especiales.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Aravena, RUT.: 10.843.654-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$360.000.-, por concepto de contratación de servicios de traslado para apoyar el desplazamiento del Taller de Damas Santa Amelia a Quillon y Comunidad Vecinal de El Bonito a San Carlos el día sábado 13 de Diciembre de 2014 para participar en actividades recreacionales y deportivas.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.002.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes, Programa N° 05 "Traslado de Delegaciones" en el Área de gestión "Programas Recreacionales.

(continua al reverso)